

MENDOZA, 19 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3312/2021, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso ABIERTO de antecedentes, entrevista y prueba de oposición convocado por Resolución N° 288/2021-CD para cubrir con carácter efectivo, DOS (2) cargos Categoría SIETE (7) -TRAMIO INICIAL- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 298/2023 el Consejo Superior designó, con carácter de efectivo, por concurso a la señorita Carla Ornella BOTTARI MUÑOZ en el cargo de referencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte del agente designado, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

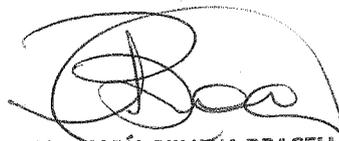
En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

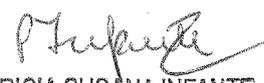
ARTÍCULO 1°.- Establecer el DIECIOCHO (18) de mayo del año 2023, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la señorita Carla Ornella BOTTARI MUÑOZ (DNI: 37.958.763), en UN (1) cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, designada por Resolución N° 298/2023-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

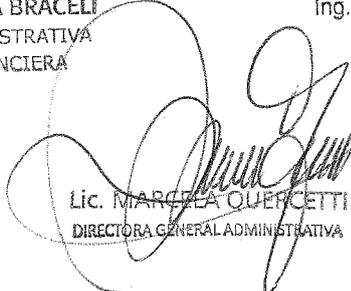
RESOLUCIÓN – FI N° 295/2023



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA